

**CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTOS DIRECTIVOS PUBLICOS LEY 19.882
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE ATACAMA**

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2008, entre la Sra. **PATRICIA POBLETE BENNETT**, Ministra de Vivienda y Urbanismo, por una parte; y por el otro don **CARLOS VALDEBENITO IBACACHE**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en las disposiciones de los párrafos 5º y 6º del Título VI de la Ley Nº 19.882, para los efectos del pago de la asignación de alta dirección pública contemplada en el artículo sexagésimo quinto de la citada Ley 19.882 y tendrá una duración de tres años, a contar de la fecha de nombramiento en el cargo de Director.

SEGUNDO: El Director que suscribe se compromete a cumplir las metas y objetivos de resultados para el periodo comprendido entre el 22.08.2008 y el 21.08.2011, acordados con la Ministra de Vivienda y Urbanismo en el Anexo 1 del presente convenio, conforme a los indicadores, medios de verificación y supuestos establecidos en el propio Anexo 1.

TERCERO: La Ministra de Vivienda y Urbanismo se compromete a brindar apoyo en los ámbitos de gestión del Director SERVIU Región de Atacama, expresamente indicados en el Anexo 1 del presente convenio, para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo indicado en el punto segundo.

CUARTO: La evaluación del grado de cumplimiento de las metas y los objetivos del presente convenio de desempeño se efectuará al 22.08.2009, correspondiente al primer periodo de evaluación; al 22.08.2010, correspondiente al segundo periodo de evaluación y al 21.08.2011; correspondiente al tercer periodo de evaluación. Dicha evaluación se efectuará dentro de los dos meses siguientes al término de los mismos, de conformidad a los artículos sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto del párrafo 5º del Título VI, de la Ley Nº 19.882.

QUINTO: Durante el periodo que no se haya efectuado evaluación alguna del convenio de desempeño, el componente variable de la asignación de alta dirección pública se pagará en su monto máximo.

SEXTO: El Anexo que se menciona en el presente Convenio de Desempeño Ley 19.882, que se acompaña, se entiende formar parte integrante del mismo.

SEPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.



PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRA



CARLOS VALDEBENITO IBACACHE
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA


MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



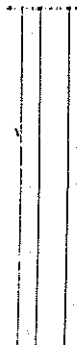
MINISTERIO DE HACIENDA

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. Antecedentes Generales

Nombre	Carlos Valdebenito Ibacache
Cargo	Director SERVIU Grado 4 EUR.
Institución	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama
Dependencia directa del cargo:	Ministra de Vivienda y Urbanismo
Período de desempeño del cargo:	22.08.2008 - 21.08.2011

Fechas de evaluación del presente convenio	
Primera Evaluación.	22.08.2009
Segunda Evaluación	22.08.2010
Tercera Evaluación	21.08.2011
Evaluación Final	21.08.2011



**CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTOS DIRECTIVOS PUBLICOS LEY 19.882
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION DE "ATACAMA".**

I.- Metas, objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Primera evaluación: al 22/08/2009

META 1: "Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración."					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1.1	Asegurar el cumplimiento del Plan Habitacional en la región de Atacama definido para el periodo 2008.	10%	<p>1.1.1 90% de ejecución del programa regional de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados en la región de Atacama.</p> <p>[(A: N° de Viviendas Contratadas y Subsidios otorgados en la región de Atacama durante el año 2008 / B: N° de Viviendas Contratadas y Subsidios programados en el Plan Habitacional para el año 2008) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente</p> <p>$[(A/B * 100)] \geq 90\%$</p>	<p>- Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional.</p> <p>- Informe de resultados de los Programas Habitacionales otorgados en la región de Atacama durante el periodo 2008.</p>	<p>- Que las condiciones de mercado posibiliten la existencia de una demanda suficiente.</p>
1.2.	Gestionar de manera eficiente los recursos disponibles a su cargo para cumplir con los compromisos presupuestarios definidos para la región de Atacama en el cumplimiento del Plan Habitacional y Urbano de la región año 2008.	10%	<p>1.2.1 100% de ejecución de Programación Financiera:</p> <p>[(A: Gasto total Ejecutado al 31.12.2008 / B: Gasto total definido en Programación Financiera 2008 aprobada) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente:</p> <p>$[(A/B)*100] \geq 100\%$</p>	<p>- Informe Oficial de ejecución presupuestaria al 31.12.2008 emitido por División Finanzas.</p>	<p>- Que se mantenga el presupuesto asignado.</p>

Se entenderá por Plan Habitacional: Fondo solidario I y II, Subsidio Rural, Patrimonio Familiar, Subsidio general, Subsidio Leasing Habitacional, subsidio conservación Histórica, Subsidios Rehabilitación Patrimonial, Línea Atención Campamentos, Saneamiento de Poblaciones, Proyectos construcción de viviendas. Para efecto de medición, se evaluará el Programa Habitacional del Servicio aprobado para el año en ejecución.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

MINVU



Vertical lines at the bottom of the page, possibly a signature line or separator.

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1.3	Ejecutar Plan de acción para resolver situaciones pendientes o emergentes de los proyectos habitacionales ² .	10%	<p>1.3.1. 90% de Resolución a Situaciones pendientes o emergentes Informadas.</p> <p>[A: N° situaciones pendientes o emergentes informadas, resueltas durante el año 2008 / B: N° total de situaciones pendientes o emergentes catastradas en la región informadas durante el 2008) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente:</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 90\%$</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes mensuales de Registro de situaciones pendientes o emergentes enviadas a Subsecretaría. - Actividad Informada en Plataforma colaborativa SharePoint. - Informe de situaciones pendientes o emergentes resueltas en la región durante el año 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las soluciones se integren a los procesos de planificación, presupuestación, programación operativa y gestión regional.
	Subtotal	30%			

META 2:

"Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades".

Ponderación: 15%

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
2.1	Asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano ³ en la región de Atacama definido para el año 2008.	15%	<p>2.1.1. 90% de Ejecución de los Programas de Desarrollo Urbano:</p> <p>[[A: N° de barrios mejorados en el ámbito de Desarrollo Urbano de la región de Atacama durante el año 2008 / B: N° de Barrios comprometidos en el Plan de Desarrollo Urbano para el año 2008) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 90\%$</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional. - Informe de Programas de Desarrollo Urbanos finalizados en la región de Atacama durante el periodo 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las condiciones de mercado, posibiliten la existencia de una oferta suficiente, para la ejecución del programa. - Que se mantenga el presupuesto asignado.
	Subtotal	15%			

² Se entenderá por Situaciones Pendientes o Emergentes, aquellas situaciones específicas por las que atraviesan algunos beneficiarios de Programas Habitacionales y que presentan importantes dificultades en la materialización de sus viviendas por diversos problemas tanto de gestión y evaluación de los proyectos como del proceso constructivo; de acuerdo al Catastro de Situaciones Conflictivas de proyectos habitacionales (con aplicación de subsidio) elaborado por la DPH con información aportada por la región.

³ Se entenderá por Plan de Desarrollo Urbano, la ejecución de Plan de Gestión Obras de Programa Quiero mi Barrio; Pavimentos Participativos; Ejecución Programa Asistencia Financiera a Condominios Sociales e inicio nuevo programa de Mejoramiento Condominio Sociales. Para efecto de medición, se evaluará el Plan de Desarrollo Urbano del Servicio aprobado para el año en ejecución.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

MINVU



3.1	Asegurar la ejecución de proyectos de espacios públicos en la Región de Atacama definidos para el año.	15%	<p>3.1.1. 90% de Ejecución de Proyectos sancionados en el ámbito ciudad¹:</p> <p>[(A: N° de Proyectos ejecutados en espacios públicos de la Atacama durante el año 2008 / B: N° de Proyectos de espacios públicos comprometidos para el año 2008) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente $[(A/B) * 100] \geq 90\%$</p>	<p>- Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional.</p> <p>- Informe de Programas Proyectos de espacios públicos desarrollados en la región de Atacama durante el periodo 2008.</p>	<p>- Que se asigne el presupuesto necesario para cumplir el Programa seleccionado.</p> <p>- Aumento de costo en las ofertas.</p> <p>- Fracaso en las licitaciones por falta de oferentes.</p>
	Subtotal	15%			

Se entenderá por Proyectos sancionados en el ámbito ciudad, la Ejecución de Proyectos de Vialidad Urbana; Proyectos Urbanos Integrales; Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria; Estudios de Instrumentos de Planificación Territorial y Ejecución Proyectos comprometidos en Convenios de Programación y Planes Territoriales. Para efecto de medición, se evaluará los Proyectos del Servicio aprobado para el año en ejecución

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
 MINVU



Vertical lines, likely a signature or stamp area.

META 4:

"Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las etapas del proceso de gestión de calidad: información y organización de la demanda, evaluación proyectos, inspección técnica de las obras y habilitación social de los usuarios".

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
4.1	Ejecutar el Plan de Gestión de Calidad (PGC) de la región, durante el periodo 2008 ⁵ .	10%	<p>4.1.1. 90% de cumplimiento de ejecución del Plan de Gestión de Calidad comprometido por el SERVIU.</p> <p>[A: N° de productos y etapas ejecutadas del Plan de Gestión de Calidad del SERVIU en el período 2008 /B: N° total de productos y etapas programadas en el Plan de Gestión de Calidad para el período 2008) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100\%] \geq 90\%$</p> <p>4.1.2 100% de obras en región de Atacama, con Inspección Técnica de Obras⁶ y Supervisión de Obras⁷ de acuerdo con el Proceso de Gestión de Calidad de la región.</p> <p>[A: N° de obras en región de Atacama que registran Inspección Técnica y Supervisión de Obras/ B: N° total de obras del Plan de Gestión de Calidad comprometidas por el SERVIU) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100\%] \geq 100\%$</p>	<p>- Informe de evaluación de cumplimiento del Plan de Gestión de Calidad año 2008.</p> <p>- Actividad informada en la Plataforma colaborativa SharePoint/ Reporte SNAT.</p>	<p>- Que las condiciones geográficas y climáticas, afecten la programación visitas.</p> <p>- Que existan recursos materiales y presupuestados para realizar las visitas.</p>
	Subtotal	10%			

⁵ Se entenderá por Proceso de Gestión de Calidad (PGC), las siguientes etapas:

- ❖ Difusión y Organización de la Demanda
- ❖ Formulación y Evaluación de Proyectos
- ❖ Inspección y Supervisión de Obras
- ❖ Habilitación Social de Familias

⁶ Se entenderá por Inspección Técnica de Obras (ITO), la aplicación de la Metodología del Manual de Inspección Técnica de Obras (MITO) a las obras de los proyectos de los programas habitacionales. Que son de responsabilidad del SERVIU, pudiendo ejecutarla directamente o contratar estos servicios.

⁷ Se entenderá por Supervisión de Obras, el régimen de Supervisión por parte del SERVIU a los proyectos habitacionales. El régimen de supervisión deberá garantizar las visitas quincenales a los proyectos del Fondo Solidario de Vivienda y mensuales a los proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Que son de función propia o directa del SERVIU.

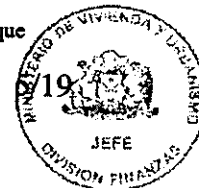


	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
5.1	Aumentar el nivel de satisfacción de los clientes, beneficiarios/as y usuarios/as, en respuestas a los actos y resoluciones de atención de solicitudes ciudadana.	<p>5.1.1. Porcentaje de encuestados que califica la información entregada por la OIRS del SERVIU, de fácil comprensión a los beneficiarios/as y/o usuarios/as⁸.</p> <p>[N° de Encuestados que califica la información entregada por la OIRS del SERVIU, de fácil comprensión a los beneficiarios/as y/o usuarios/as / N° Total de encuestados]*100</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100\%] \geq 75\%$</p> <p>5.1.2 Porcentajes de resolución de reclamos según Ley 19.880.</p> <p>[A: N° de reclamos con resolución dentro de 10 días hábiles / B: N° total de reclamos recibidos por el Servicio⁹.</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 75\%$</p>	<p>- Informe de Resultados de la "Encuesta de evaluación de satisfacción de la calidad de la atención" SERVIU de la Región.</p> <p>- Informe de Resolución de reclamos de los ciudadanos/as del SERVIU de la región de Atacama.</p>	<p>- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas.</p> <p>- La existencia de situaciones de Emergencia que puedan interferir en la satisfacción de los usuarios.</p>
	Subtotal	10%		

La Encuesta de evaluación de satisfacción de la calidad de la atención, es proporcionada por la Unidad de SIAC del MINVU y es de autoaplicación por cada SERVIU.

Se consideraran para la medición, todos los reclamos ingresados a la plataforma SERSUF (Servicio de reclamos, sugerencias y felicitaciones) que correspondan al Servicio.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
MINVU



META 6:

"Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio".

Ponderación: 20%

Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
6.1 Garantizar el logro de los compromisos adquiridos por el SERVIU en los Instrumentos de Incentivos Institucionales durante el año 2008	10%	6.1.1 Porcentaje de cumplimiento en los Compromisos PMG año 2008. (A: Sumatoria de los porcentajes de cada sistema cumplidos en el año 2008 / B: Sumatoria de los porcentajes de los sistemas comprometidos en el año 2008) *100 El grado de cumplimiento del indicador será el siguiente (pondera 50%): [(A / B) * 100%] ≥ 90%	- Certificado de validación de cada uno de los sistemas del PMG entregado por el organismo validador correspondiente.	- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas.
		6.1.2 Porcentaje de cumplimiento en los compromisos CDC año 2008. [(A: N° equipos pertenecientes al SERVIU región de Atacama que cumplen su CDC ≥ 90%, comprometidos para el año 2008 / B: N° total equipos de trabajo definidos en el CDC 2008 en el SERVIU de la región)] *100 El grado de cumplimiento del indicador será el siguiente (pondera 50%): [(A / B) * 100%] ≥ 90%	- Documento Ministra de Vivienda y Urbanismo que fija porcentaje de cumplimiento CDC 2008 para el Servicio.	- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas
6.2 Aplicar al menos dos medidas y/o iniciativas asociadas al Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y/o al Plan de Fortalecimiento ¹⁰	10%	6.1.3. Porcentaje medidas y/o iniciativas implementadas en materia del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales (B.P.L.) y/o al Plan de Fortalecimiento Institucional (P.F.I.). [A: N° de medidas y/o iniciativas implementadas en materia del Plan Trienal de B.P.L. y/o al P.F.I. /B: N° de medidas y/o iniciativas al Plan Trienal de B.P.L. y/o al P.F.I. programadas en coordinación con la Mesa Bipartita del Servicio]* 100 El grado de cumplimiento será el siguiente: [(A / B) * 100] ≥ 100%	- Informe de resultados de la implementación de medidas y/o iniciativas obtenidas en materia del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y/o al Plan de Fortalecimiento Institucional, en el SERVIU durante el año, dirigido a División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	- Que las iniciativas de mejoras se integren a los procesos de planificación y presupuestación de Servicio.
Subtotal	20%			

¹⁰ Los indicadores formulados para este objetivo, son parte del mejoramiento de las condiciones laborales y ambientes de trabajo (Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales); Implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

MINVU

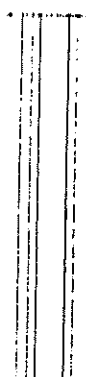
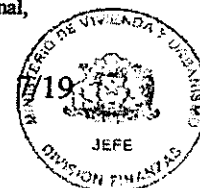


			Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Específicos
1.1	Asegurar el cumplimiento del Plan Habitacional ¹¹ en la región de Atacama definido para el periodo 2009.	10%	<p>1.1.1 90% de ejecución del programa regional de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados en la región de Atacama.</p> <p>[(A: N° de Viviendas Contratadas y Subsidios otorgados en la región de Atacama durante el año 2009 / B: N° de Viviendas Contratadas y Subsidios programados en el Plan Habitacional para el año 2009) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente</p> <p>$[(A/B * 100)] \geq 90\%$</p>	<p>- Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional.</p> <p>- Informe de resultados de los Programas Habitacionales otorgados en la región de Atacama durante el periodo 2009.</p>	<p>- Que las condiciones de mercado posibiliten la existencia de una demanda suficiente.</p>
1.2.	Gestionar de manera eficiente los recursos disponibles a su cargo para cumplir con los compromisos presupuestarios definidos para la región de Atacama en el cumplimiento del Plan Habitacional y Urbano de la región año 2009.	10%	<p>1.2.1 100% de ejecución de Programación Financiera: [(A: Gasto total Ejecutado al 31.12.2009 / B: Gasto total definido en Programación Financiera 2009 aprobada) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente:</p> <p>$[(A/B)*100] \geq 100\%$</p>	<p>- Informe Oficial de ejecución presupuestaria al 31.12.2009 emitido por División Finanzas.</p>	<p>- Que se mantenga el presupuesto asignado.</p>

¹ Se entenderá por Plan Habitacional: Fondo solidario I y II, Subsidio Rural, Patrimonio Familiar, Subsidio general, Subsidio Leasing Habitacional, subsidio conservación Histórica, Subsidios Rehabilitación Patrimonial, Línea Atención Campamentos, Saneamiento de Poblaciones, Proyectos construcción de viviendas. Para efecto de medición, se evaluará el Programa Habitacional del Servicio aprobado para el año en ejecución.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

MINVU



	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1.3	Ejecutar Plan de acción para resolver situaciones pendientes o emergentes de los proyectos habitacionales ¹² .	10%	<p>1.3.1. 90% de Resolución a Situaciones pendientes o emergentes Informadas.</p> <p>[A: N° situaciones pendientes o emergentes Informadas, resueltas durante el año 2009 / B: N° total de situaciones pendientes o emergentes catastradas en la región Informadas durante el 2009] * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente:</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 90\%$</p>	<p>- Informes mensuales de Registro de situaciones pendientes o emergentes enviadas a Subsecretaría.</p> <p>- Actividad Informada en Plataforma colaborativa SharePoint.</p> <p>- Informe de situaciones pendientes o emergentes resueltas en la región durante el año 2009.</p>	- Que las soluciones se integren a los procesos de planificación, presupuestación, programación operativa y gestión regional.
	Subtotal	30%			

META 2:

"Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades".

Ponderación: 15%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
2.1	Asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano ¹³ en la región de Atacama definido para el año 2009.	15%	<p>2.1.1. 90% de Ejecución de los Programas de Desarrollo Urbano:</p> <p>[(A: N° de barrios mejorados en el ámbito de Desarrollo Urbano de la región de Atacama durante el año 2009 / B: N° de Barrios comprometidos en el Plan de Desarrollo Urbano para el año 2009) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 90\%$</p>	<p>- Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional.</p> <p>- Informe de Programas de Desarrollo Urbanos finalizados en la región de Atacama durante el período 2009.</p>	<p>- Que las condiciones de mercado, posibiliten la existencia de una oferta suficiente, para la ejecución del programa.</p> <p>- Que se mantenga el presupuesto asignado.</p>
	Subtotal	15%			

¹² Se entenderá por **Situaciones Pendientes o Emergentes**, aquellas situaciones específicas por las que atraviesan algunos beneficiarios de Programas Habitacionales y que presentan importantes dificultades en la materialización de sus viviendas por diversos problemas tanto de gestión y evaluación de los proyectos como del proceso constructivo; de acuerdo al Catastro de Situaciones Conflictivas de proyectos habitacionales (con aplicación de subsidio) elaborado por la DPH con información aportada por la región.

¹³ Se entenderá por **Plan de Desarrollo Urbano**, la ejecución de Plan de Gestión Obras de Programa Quiero mi Barrio; Pavimentos Participativos; Ejecución Programa Asistencia Financiera a Condominios Sociales e inicio nuevo programa de Mejoramiento Condominio Sociales. Para efecto de medición, se evaluará el Plan de Desarrollo Urbano del Servicio aprobado para el año en ejecución.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

MINVU



		Ejecución			
3.1	Asegurar la ejecución de proyectos de espacios públicos en la Región de Atacama definidos para el año.	15%	<p>3.1.1. 90% de Ejecución de Proyectos sancionados en el ámbito ciudad¹⁴: [(A: N° de Proyectos ejecutados en espacios públicos de la Atacama durante el año 2009 / B: N° de Proyectos de espacios públicos comprometidos para el año 2009) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente [(A / B) * 100] ≥ 90%</p>	<p>- Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional.</p> <p>- Informe de Programas Proyectos de espacios públicos desarrollados en la región de Atacama durante el periodo 2009.</p>	<p>- Que se asigne el presupuesto necesario para cumplir el Programa seleccionado.</p> <p>- Aumento de costo en las ofertas.</p> <p>- Fracaso en las licitaciones por falta de oferentes.</p>
	Subtotal	15%			

Se entenderá por Proyectos sancionados en el ámbito ciudad, la Ejecución de Proyectos de Vialidad Urbana; Proyectos Urbanos Integrales; Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria; Estudios de Instrumentos de Planificación Territorial y Ejecución Proyectos comprometidos en Convenios de Programación y Planes Territoriales. Para efecto de medición, se evaluará los Proyectos del Servicio aprobado para el año en ejecución

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
 MINVU



META 4:

"Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las etapas del proceso de gestión de calidad: información y organización de la demanda, evaluación proyectos, inspección técnica de las obras y habilitación social de los usuarios".

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
4.1	Ejecutar el Plan de Gestión de Calidad (PGC) de la región, durante el periodo 2009 ¹⁵ .	10%	<p>4.1.1. 90% de cumplimiento de ejecución del Plan de Gestión de Calidad comprometido por el SERVIU.</p> <p>[A: N° de productos y etapas ejecutadas del Plan de Gestión de Calidad del SERVIU en el período 2009 /B: N° total de productos y etapas programadas en el Plan de Gestión de Calidad para el período 2009) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>[(A / B) * 100%] ≥ 90%</p> <p>4.1.2 100% de obras en región de Atacama, con Inspección Técnica de Obras¹⁶ y Supervisión de Obras¹⁷ de acuerdo con el Proceso de Gestión de Calidad de la región.</p> <p>[A: N° de obras en región de Atacama que registran Inspección Técnica y Supervisión de Obras/ B: N° total de obras del Plan de Gestión de Calidad comprometidas por el SERVIU) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>[(A / B) * 100%] ≥ 100%</p>	<p>- Informe de evaluación de cumplimiento del Plan de Gestión de Calidad año 2009.</p> <p>- Actividad informada en la Plataforma colaborativa SharePoint / Reporte SNAT.</p>	<p>- Que las condiciones geográficas y climáticas, afecten la programación visitas.</p> <p>- Que existan recursos materiales y presupuesta para realizar las visitas.</p>
	Subtotal	10%			

¹⁵ Se entenderá por Proceso de Gestión de Calidad (PGC), las siguientes etapas:

- ❖ Difusión y Organización de la Demanda
- ❖ Formulación y Evaluación de Proyectos
- ❖ Inspección y Supervisión de Obras
- ❖ Habilidadación Social de Familias

¹⁶ Se entenderá por Inspección Técnica de Obras (ITO), la aplicación de la Metodología del Manual de Inspección Técnica de Obras (MITO) a las obras de los proyectos de los programas habitacionales. Que son de responsabilidad del SERVIU, pudiendo ejecutarla directamente o contratar estos servicios.

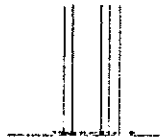
¹⁷ Se entenderá por Supervisión de Obras, el régimen de Supervisión por parte del SERVIU a los proyectos habitacionales. El régimen de supervisión deberá garantizar las visitas quincenales a los proyectos del Fondo Solidario de Vivienda y mensuales a los proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Que son de función propia o directa del SERVIU.

	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
5.1	10%	<p>5.1.1. Porcentaje de encuestados que califica la información entregada por la OIRS del SERVIU, de fácil comprensión a los beneficiarios/as y/o usuarios/as¹⁸.</p> <p>[N° de Encuestados que califica la información entregada por la OIRS del SERVIU, de fácil comprensión a los beneficiarios/as y/o usuarios/as / N° Total de encuestados]*100</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100\%] \geq 80\%$</p> <p>5.1.2 Porcentajes de resolución de reclamos según Ley 19.880.</p> <p>[A: N° de reclamos con resolución dentro de 10 días hábiles / B: N° total de reclamos recibidos por el Servicio¹⁹.</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 80\%$</p>	<p>- Informe de Resultados de la "Encuesta de evaluación de satisfacción de la calidad de la atención" SERVIU de la Región.</p> <p>- Informe de Resolución de reclamos de los ciudadanos/as del SERVIU de la región de Atacama.</p>	<p>- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas.</p> <p>- La existencia de situaciones de Emergencia que puedan interferir en la satisfacción de los usuarios.</p>
Subtotal	10%			

La Encuesta de evaluación de satisfacción de la calidad de la atención, es proporcionada por la Unidad de SIAC del MINVU y es de autoaplicación por el SERVIU.
Se consideraran para la medición, todos los reclamos ingresados a la plataforma SERSUF (Servicio de reclamos, sugerencias y felicitaciones) que respondan al Servicio.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
MINVU





META 6:

"Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio".

Ponderación: 20%

Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
6.1 Garantizar el logro de los compromisos adquiridos por el SERVIU en los Instrumentos de Incentivos Institucionales durante el año 2009	10%	6.1.1 Porcentaje de cumplimiento en los Compromisos PMG año 2008. (A: Sumatoria de los porcentajes de cada sistema cumplidos en el año 2009 / B: Sumatoria de los porcentajes de los sistemas comprometidos en el año 2009) *100 El grado de cumplimiento del indicador será el siguiente (pondera 50%): [(A / B) * 100%] ≥ 90%	- Certificado de validación de cada uno de los sistemas del PMG entregado por el organismo validador correspondiente.	- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas.
		6.1.2 Porcentaje de cumplimiento en los compromisos CDC año 2008. [(A: N° equipos pertenecientes al SERVIU región de Atacama que cumplen su CDC ≥ 90%, comprometidos para el año 2009 / B: N° total equipos de trabajo definidos en el CDC 2009 en el SERVIU de la región)] *100 El grado de cumplimiento del indicador será el siguiente (pondera 50%): [(A / B) * 100%] ≥ 90%	- Documento Minstra de Vivienda y Urbanismo que fija porcentaje de cumplimiento CDC 2009 para el Servicio.	- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas
6.2 Aplicar al menos dos medidas y/o iniciativas asociadas al Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y/o al Plan de Fortalecimiento ²⁰	10%	6.1.4. Porcentaje medidas y/o iniciativas implementadas en materia del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales (B.P.L.) y/o al Plan de Fortalecimiento Institucional (P.F.I.). [A: N° de medidas y/o iniciativas implementadas en materia del Plan Trienal de B.P.L. y/o al P.F.I. / B: N° de medidas y/o iniciativas al Plan Trienal de B.P.L. y/o al P.F.I. programadas en coordinación con la Mesa Bipartita del Servicio]* 100 El grado de cumplimiento será el siguiente: [(A / B) * 100] ≥ 100%	- Informe de resultados de la implementación de medidas y/o iniciativas obtenidas en materia del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y/o al Plan de Fortalecimiento Institucional, en el SERVIU durante el año, dirigido a División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	- Que las iniciativas de mejoras se integren a los procesos de planificación y presupuestación de Servicio.
Subtotal	20%			

²⁰ Los indicadores formulados para este objetivo, son parte del mejoramiento de las condiciones laborales y ambientes de trabajo (Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales); Implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional.

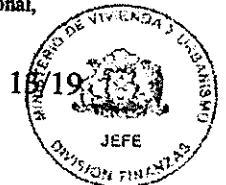


	Objetivo	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1.1	Asegurar el cumplimiento del Plan Habitacional ²¹ en la región de Atacama definido para el periodo 2010.	10%	<p>1.1.1 90% de ejecución del programa regional de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados en la región de Atacama.</p> <p>[(A: N° de Viviendas Contratadas y Subsidios otorgados en la región de Atacama durante el año 2010 / B: N° de Viviendas Contratadas y Subsidios programados en el Plan Habitacional para el año 2010) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente</p> <p>$[(A/B * 100)] \geq 90\%$</p>	<p>- Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional.</p> <p>- Informe de resultados de los Programas Habitacionales otorgados en la región de Atacama durante el periodo 2010.</p>	<p>- Que las condiciones de mercado posibiliten la existencia de una demanda suficiente.</p>
1.2.	Gestionar de manera eficiente los recursos disponibles a su cargo para cumplir con los compromisos presupuestarios definidos para la región de Atacama en el cumplimiento del Plan Habitacional y Urbano de la región año 2010.	10%	<p>1.2.1 100% de ejecución de Programación Financiera:</p> <p>[(A: Gasto total Ejecutado al 31.12. 2010 / B: Gasto total definido en Programación Financiera 2010 aprobada) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente:</p> <p>$[(A/B)*100] \geq 100\%$</p>	<p>- Informe Oficial de ejecución presupuestaria al 31.12. 2010 emitido por División Finanzas.</p>	<p>- Que se mantenga el presupuesto asignado.</p>

¹Se entenderá por Plan Habitacional: Fondo solidario I y II, Subsidio Rural, Patrimonio Familiar, Subsidio general, Subsidio Leasing Habitacional, subsidio conservación Histórica, Subsidios Rehabilitación Patrimonial, Línea Atención Campamentos, Sancamiento de Poblaciones, Proyectos construcción de viviendas. Para efecto de medición, se evaluará el Programa Habitacional del Servicio aprobado para el año en ejecución.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

MINVU



Vertical lines, likely a signature or stamp area.

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1.3	Ejecutar Plan de acción para resolver situaciones pendientes o emergentes de los proyectos habitacionales ²² .	10%	<p>1.3.1. 90% de Resolución a Situaciones pendientes o emergentes Informadas.</p> <p>[A: N° situaciones pendientes o emergentes informadas, resueltas durante el año 2010 / B: N° total de situaciones pendientes o emergentes catastradas en la región Informadas durante el 2010) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente:</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 90\%$</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes mensuales de Registro de situaciones pendientes o emergentes enviadas a Subsecretaría. - Actividad informada en Plataforma colaborativa SharePoint. - Informe de situaciones pendientes o emergentes resueltas en la región durante el año 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las soluciones se integren a los procesos de planificación, presupuestación, programación operativa y gestión regional.
	Subtotal	30%			

META 2:

"Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades".

Ponderación: 15%

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
2.1	Asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano ²³ en la región de Atacama definido para el año 2010.	15%	<p>2.1.1. 90% de Ejecución de los Programas de Desarrollo Urbano:</p> <p>[[A: N° de barrios mejorados en el ámbito de Desarrollo Urbano de la región de Atacama durante el año 2010 / B: N° de Barrios comprometidos en el Plan de Desarrollo Urbano para el año 2010) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 90\%$</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional. - Informe de Programas de Desarrollo Urbanos finalizados en la región de Atacama durante el período 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las condiciones de mercado, posibiliten la existencia de una oferta suficiente, para la ejecución del programa. - Que se mantenga el presupuesto asignado.
	Subtotal	15%			

²² Se entenderá por Situaciones Pendientes o Emergentes, aquellas situaciones específicas por las que atraviesan algunos beneficiarios de Programas Habitacionales y que presentan importantes dificultades en la materialización de sus viviendas por diversos problemas tanto de gestión y evaluación de los proyectos como del proceso constructivo; de acuerdo al Catastro de Situaciones Conflictivas de proyectos habitacionales (con aplicación de subsidio) elaborado por la DPH con información aportada por la región.

²³ Se entenderá por Plan de Desarrollo Urbano, la ejecución de Plan de Gestión Obras de Programa Quiero mi Barrio; Pavimentos Participativos; Ejecución Programa Asistencia Financiera a Condominios Sociales e inicio nuevo programa de Mejoramiento Condominio Sociales. Para efecto de medición, se evaluará el Plan de Desarrollo urbano del Servicio aprobado para el año en ejecución.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".

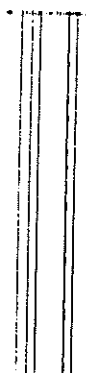
MINVU



			Verificación	Supuestos Básicos
3.1	Asegurar la ejecución de proyectos de espacios públicos en la Región de Atacama definidos para el año.	15%	<p>3.1.1. 90% de Ejecución de Proyectos sancionados en el ámbito ciudad²⁴: [(A: N° de Proyectos ejecutados en espacios públicos de la Atacama durante el año 2010 / B: N° de Proyectos de espacios públicos comprometidos para el año 2010) *100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente [(A/B) * 100] ≥ 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Trimestral de avance Ficha Gestión Regional. - Informe de Programas Proyectos de espacios públicos desarrollados en la región de Atacama durante el periodo 2010.
	Subtotal	15%		<ul style="list-style-type: none"> - Que se asigne el presupuesto necesario para cumplir el Programa seleccionado. - Aumento de costo en las ofertas. - Fracaso en las licitaciones por falta de oferentes.

Se entenderá por Proyectos sancionados en el ámbito ciudad, la Ejecución de Proyectos de Vialidad Urbana; Proyectos Urbanos Integrales; Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria; Estudios de Instrumentos de Planificación Territorial y Ejecución Proyectos comprometidos en Convenios de Programación y Planes Territoriales. Para efecto de medición, se evaluará los Proyectos del Servicio aprobado para el año en ejecución

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
 MINVU



META 4:

"Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo la etapas del proceso de gestión de calidad: información y organización de la demanda, evaluación proyectos, inspección técnica de las obras y habilitación social de los usuarios".

Ponderación: 20%

	Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
4.1	Ejecutar el Plan de Gestión de Calidad (PGC) de la región, durante el periodo 2010 ²⁵ .	10%	<p>4.1.1. 90% de cumplimiento de ejecución del Plan de Gestión de Calidad comprometido por el SERVIU.</p> <p>[A: N° de productos y etapas ejecutadas del Plan de Gestión de Calidad del SERVIU en el período 2010 /B: N° total de productos y etapas programadas en el Plan de Gestión de Calidad para el período 2010) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>[(A / B) * 100%] ≥ 90%</p> <p>4.1.2 100% de obras en región de Atacama, con Inspección Técnica de Obras²⁶ y Supervisión de Obras²⁷ de acuerdo con el Proceso de Gestión de Calidad de la región.</p> <p>[A: N° de obras en región de Atacama que registran Inspección Técnica y Supervisión de Obras/ B: N° total de obras del Plan de Gestión de Calidad comprometidas por el SERVIU) * 100]</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>[(A / B) * 100%] ≥ 100%</p>	<p>- Informe de evaluación de cumplimiento del Plan de Gestión de Calidad año 2010.</p> <p>- Actividad Informada en la Plataforma colaborativa SharePoint / Reporte SNAT.</p>	<p>- Que las condiciones geográficas y climáticas, afecten la programación visitas.</p> <p>- Que existan recursos materiales y presupuestados para realizar las visitas.</p>
	Subtotal	10%			

²⁵ Se entenderá por Proceso de Gestión de Calidad (PGC), las siguientes etapas:

- ❖ Difusión y Organización de la Demanda
- ❖ Formulación y Evaluación de Proyectos
- ❖ Inspección y Supervisión de Obras
- ❖ Habilidadación Social de Familias

²⁶ Se entenderá por Inspección Técnica de Obras (ITO), la aplicación de la Metodología del Manual de Inspección Técnica de Obras (MITO) a las obras de los proyectos de los programas habitacionales. Que son de responsabilidad del SERVIU, pudiendo ejecutarla directamente o contratar estos servicios.

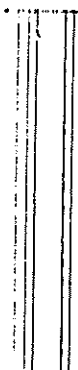
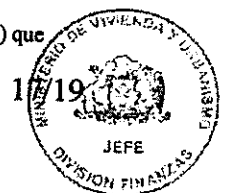
²⁷ Se entenderá por Supervisión de Obras, el régimen de Supervisión por parte del SERVIU a los proyectos habitacionales. El régimen de supervisión deberá garantizar las visitas quincenales a los proyectos del Fondo Solidario de Vivienda y mensuales a los proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Que son de función propia o directa del SERVIU.

	Programa	Indicadores	Método de Verificación	Supuestos Básicos
5.1	Aumentar el nivel de satisfacción de los clientes, beneficiarios/as y usuarios/as, en respuestas a los actos y resoluciones de atención de solicitudes ciudadana.	<p>5.1.1. Porcentaje de encuestados que califica la información entregada por la OIRS del SERVIU, de fácil comprensión a los beneficiarios/as y/o usuarios/as²⁸.</p> <p>[N° de Encuestados que califica la información entregada por la OIRS del SERVIU, de fácil comprensión a los beneficiarios/as y/o usuarios/as / N° Total de encuestados]*100</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100\%] \geq 85\%$</p> <p>5.1.2 Porcentajes de resolución de reclamos según Ley 19.880.</p> <p>[A: N° de reclamos con resolución dentro de 10 días hábiles / B: N° total de reclamos recibidos por el Servicio²⁹.</p> <p>El grado de cumplimiento será el siguiente (pondera 50%):</p> <p>$[(A / B) * 100] \geq 85\%$</p>	<p>- Informe de Resultados de la "Encuesta de evaluación de satisfacción de la calidad de la atención" SERVIU de la Región.</p> <p>- Informe de Resolución de reclamos de los ciudadanos/as del SERVIU de la región de Atacama.</p>	<p>- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas.</p> <p>- La existencia de situaciones de Emergencia que puedan interferir en la satisfacción de los usuarios.</p>
	Subtotal	10%		

²⁸ La Encuesta de evaluación de satisfacción de la calidad de la atención, es proporcionada por la Unidad de SIAC del MINVU y es de autoaplicación por cada SERVIU.

²⁹ Se consideraran para la medición, todos los reclamos ingresados a la plataforma SERSUF (Servicio de reclamos, sugerencias y felicitaciones) que correspondan al Servicio.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
MINVU





META 6: "Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio".				
Ponderación: 20%				
Objetivos de resultados	Pondera	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
6.1 Garantizar el logro de los compromisos adquiridos por el SERVIU en los Instrumentos de Incentivos Institucionales durante el año 2010	10%	6.1.1 Porcentaje de cumplimiento en los Compromisos PMG año 2008. (A: Sumatoria de los porcentajes de cada sistema cumplidos en el año 2010 / B: Sumatoria de los porcentajes de los sistemas comprometidos en el año 2010) *100 El grado de cumplimiento del indicador será el siguiente (pondera 50%): $[(A / B) * 100\%] \geq 90\%$	- Certificado de validación de cada uno de los sistemas del PMG entregado por el organismo validador correspondiente.	- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas.
		6.1.2 Porcentaje de cumplimiento en los compromisos CDC año 2008. [(A: N° equipos pertenecientes al SERVIU región de Atacama que cumplen su CDC $\geq 90\%$, comprometidos para el año 2010 / B: N° total equipos de trabajo definidos en el CDC 2010 en el SERVIU de la región)] *100 El grado de cumplimiento del indicador será el siguiente (pondera 50%): $[(A / B) * 100\%] \geq 90\%$	- Documento Ministra de Vivienda y Urbanismo que fija porcentaje de cumplimiento CDC 2010 para el Servicio.	- Que la asignación presupuestaria de cada año, no afecte el cumplimiento de los compromisos de las metas
6.2 Aplicar al menos dos medidas y/o iniciativas asociadas al Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y/o al Plan de Fortalecimiento ³⁰	10%	6.1.5. Porcentaje medidas y/o iniciativas implementadas en materia del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales (B.P.L.) y/o al Plan de Fortalecimiento Institucional (P.F.I.). [A: N° de medidas y/o iniciativas implementadas en materia del Plan Trienal de B.P.L. y/o al P.F.I. /B: N° de medidas y/o iniciativas al Plan Trienal de B.P.L. y/o al P.F.I. programadas en coordinación con la Mesa Bipartita del Servicio]* 100 El grado de cumplimiento será el siguiente: $[(A / B) * 100] \geq 100\%$	- Informe de resultados de la implementación de medidas y/o iniciativas obtenidas en materia del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales y/o al Plan de Fortalecimiento Institucional, en el SERVIU durante el año, dirigido a División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	- Que las iniciativas de mejoras se integren a los procesos de planificación y presupuestación de Servicio.
Subtotal	20%			

³⁰ Los indicadores formulados para este objetivo, son parte del mejoramiento de las condiciones laborales y ambientes de trabajo (Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales); Implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional.



El presente se compromete a brindar los apoyos que se indican para la gestión del Director SERVIU:

1. Instruir respecto de los procesos ministeriales de planificación, formulación presupuestaria y de evaluación y control, en lo que corresponde a ese Servicio Regional, siendo la ejecución de exclusiva responsabilidad del Director.
2. Frente a cambios de políticas sectoriales, nuevos programas o productos, concordar el apoyo en materia de recursos humanos, físicos y presupuestarios, metodología y capacitación necesaria para su implementación.
3. Entregar el acceso al software, hardware y otros sistemas y aplicaciones informáticas, de que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el apoyo de la gestión sectorial.
4. Instruir y orientar en materias relacionadas con la administración de recursos humanos, en los siguientes aspectos: selección y provisión de cargos, administración por competencias, capacitación y desarrollo y prevención de riesgos.
5. Poner a disposición oportunamente los recursos financieros cuando éstos sean requeridos, conforme a la Ley de Presupuestos y la planificación y programación presupuestaria.

III.- Factores Externos

Ante causas externas de fuerza mayor o casos fortuitos, calificados y no previstas, se entenderá que se justifica una modificación de las metas establecidas en el siguiente convenio, como por ejemplo:

1. Catástrofes naturales, situaciones de emergencia nacional, actos fuera del ámbito de acción del Ministerio, que impliquen la necesidad de destinar recursos del servicio para la solución de los mismos.
2. Cambios en las leyes, normas o reglamentos que afecten la disponibilidad de recursos humanos necesarios para la gestión eficaz del servicio, ejemplo: Ley del Nuevo Trato, o reglamentación orgánica del Ministerio o la Ley de Presupuesto.

Convenio de Desempeño Directivo Región de "Atacama".
MINVU

